POR LA CUAL SE ADJUDICA PARA EL LOTE I y II, A LA FIRMA: "CALERA DEL SUR S. R. L." y PARA EL LOTE III, A LA FIRMA: "MANAGEL S. A." AL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 DE "CONSTRUCCIONES EN VARIAS ESCUELAS Y COLEGIOS". AD REFERÉNDUM. FONACIDE.----------

General Artigas, 29 de diciembre de 2014.

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación de fecha: 29 de diciembre de 2014 y todos los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2015 para "Construcciones en Varias Escuelas y Colegios". Ad Referéndum. Fonacide. Lotes I, II y III; ----------

CONSIDERANDO: Que, el Art. 51 de la ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal establece, entre otras cosas, como Deberes y Atribuciones del Intendente: a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones; ----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad ha cumplido a cabalidad con lo dispuesto en la ley 2051/03 sobre el sistema de publicación para obtener presupuesto, conforme al siguiente detalle:

1) Firma: "CALERA DEL SUR S. R. L.", cuya oferta asciende para el Lote I a Gs.- 177.764.000.- (Guaraníes: Ciento setenta y siete millones, setecientos sesenta y cuatro mil). Para el Lote II, Gs.- 228.077.500.- (Guaraníes: Doscientos veintiocho millones, setenta y siete mil, quinientos) y para el Lote III Gs.- 198.510.900.- (Guaraníes: Ciento noventa y ocho millones, quinientos diez mil, novecientos). Todos IVA INCLUIDO. ----------
2) Firma: "KASUGA & ASOCIADOS", cuya oferta asciende para el Lote I a Gs.- 178.078.300.- (Guaraníes: Ciento setenta y ocho millones, setenta y ocho mil, trescientos). IVA INCLUIDO. Lotes II y III, No Cotiza.----------
3) Firma: "CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ", cuya oferta asciende para el Lote I a Gs.- 186.042.300.- (Guaraníes: Ciento ochenta y seis millones, cuarenta y dos mil, trescientos). Para el Lote II a Gs.- 215.972.250.- (Guaraníes: Doscientos quince millones, novecientos setenta y dos mil, doscientos cincuenta). Para el Lote III, a Gs.- 232.730.500.- (Guaraníes: Doscientos treinta y dos millones, setecientos treinta mil, quinientos). Todos IVA INCLUIDO. ----------
4) Firma: "GER. COM INGENIEROS & ASOC.", cuya oferta asciende para el Lote I a Gs.- 193.361.000.- (Guaraníes: Ciento noventa y tres millones, trescientos sesenta y un mil). Lote II: No Cotiza y para el Lote III, Gs.- 216.891.300.- (Guaraníes: Doscientos dieciséis millones, ochocientos noventa y un mil, trescientos). Todos IVA INCLUIDO.----------
5) Firma: "MANAGEL S. A.", cuya oferta asciende para el Lote I a Gs.- 174.453.459.- (Guaraníes: Ciento setenta y cuatro millones, cuatrocientos cincuenta y tres mil, cuatrocientos cincuenta y nueve). Para el Lote II, Gs.- 221.631.474.- (Guaraníes: Doscientos veintiún millones, seiscientos treinta y un mil, cuatrocientos setenta y cuatro) y para el Lote III, Gs.- 183.456.628.- (Guaraníes: Ciento ochenta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, seiscientos veintiocho). Todos IVA INCLUIDO. ----------
6) Firma: "RIVAS CONSTRUCCIONES", cuya oferta asciende para el Lote I a Gs.- 185.042.300.- (Guaraníes: Ciento ochenta y cinco millones, cuarenta y dos mil, trescientos). Para el Lote II a Gs.- 202.002.250.- (Guaraníes: Doscientos dos millones, dos mil, doscientos cincuenta) y para el Lote III, Gs.- 202.100.500.- (Guaraníes: Doscientos dos millones, cien mil, quinientos). Todos IVA INCLUIDO.---------

Que, Contrataciones Públicas establece sobre los procedimientos de contrataciones en su Art. 16 inc. b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean entre dos mil y diez mil jornales mínimos.----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la empresa: "CALERA DEL SUR S. R. L." para el Lote I y II y a "MANAGEL S. A." para el Lote III, ya que sus ofertas son las mejores para realizar los trabajos previstos.----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ARTIGAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

Art. 1°. Adjudicar a la FIRMA: "CALERA DEL SUR S. R. L.", con RUC Nº 80054373-4 del Sr. Victor Daniel Morel De Los Santos, Representante Legal, con C. I. Nº 1.201.157, para el Lote I por la suma de Gs. 177.764.000.- IVA INCLUIDO (GUARANIES: Ciento setenta y siete millones, setecientos sesenta y cuatro mil) y para el Lote II por la suma de Gs. 228.077.500.- IVA INCLUIDO (Guaraníes: Doscientos veintiocho millones, setenta y siete mil, quinientos) y a la FIRMA: "MANAGEL S. A.", con RUC N° 80055704 – 2, del Ing. Pablo Daniel Benítez Mongelós, Representante Legal, con C. I. N° 4.219.656, para el Lote III por la suma de Gs. 183.456.628.- (Guaraníes: Ciento ochenta y tres millones, cuatrocientos cincuenta y seis mil, seiscientos veintiocho), conforme al dictamen del Comité de Evaluación, que forma parte anexa a la presente resolución.----------

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS – SECRETARIA

Prof. Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS – Intendencia

Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

Virgen del Rosario y Colón – Telefax. 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN N°. 01/2015

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS ADJUDICACIONES PARA LOS LOTES I Y II, A LA FIRMA "CALERA DEL SUR S.R.L." Y PARA EL LOTE III, A LA FIRMA: MANAGEL S.A" AL LLAMADO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2015 DE "CONSTRUCCIONES EN VARIAS ESCUELAS Y COLEGIOS" – AD REFERENDUM. PROGRAMA FONACIDE.

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE GENERAL ARTIGAS, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE

Artículo 1°. Aprobar la adjudicaciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N°. 01/2015, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03 de contrataciones públicas para **"Construcciones en varias Escuelas y Colegios", AD Referéndum** – Programa FONACIDE, a la Firma **"CALERA DEL SUR S.R.L"** los LOTES I Y II y a **MANAGEL S:A:"** el LOTE III.

Artículo 2°. Comunicar al Ejecutivo Municipal, a quien corresponda, publicar y luego archivar en el Registro Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince.

Junta Municipal de Gral. Artigas – Secretaría

P/ HOLLY ANDREA VIGO
SECRETARIA J. MUNICIPAL

Junta Municipal de Gral. Artigas – Presidencia

FELIX FLEITAS BOGADO
PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL

General Artigas, 09 de enero de 2015.
Téngase por Resolución, comuníquese y cumplida archívese.

JULIO CÉSAR LOBATTI B.
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad de Gral. Artigas – Intendencia

LUIS ALBERTO ARRIOLA CH.
INTENDENTE MUNICIPAL